

**VERSIÓN DE LA COM. UNIDAS DE HACIENDA CELEBRADA POR LA  
HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.**

**Presidencia de la C. Dip. Flor Ayala Robles Linares.**  
**(Asistencia de 12 Diputados)**

**Inicio: 16:00 Horas**

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Inicio la reunión, agradeciendo a mis compañeras y mis compañeros su presencia de esta reunión de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda en forma unida. Como primer punto, debemos validar la existencia de quorum, para lo cual solicito a mi compañero Luis Gerardo Serrato Castell, realizar el pase de lista.

**C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL:** Gracias, presidenta. Lista de Asistencia: Flor Ayala Robles Linares, Javier Villarreal, Lina Acosta Cid, Rosario Carolina Lara Moreno, José Armando Gutiérrez Jiménez, Fermín Trujillo Fuentes, Luis Serrato Castell, Lisette López Godínez, Célida López Cárdenas, Jorge Luis Márquez Cázares, José Luis Castillo Godínez. Presentaron justificante los diputados Rafael Buelna, Carlos Alberto León García y Ana María Luisa Valdés Avilés. Hay quórum, presidenta.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Gracias, compañero. En votación económica... perdón, me adelanté. Habiendo quórum para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar nuevamente al diputado Luis Serrato Castell, realice la lectura del orden del día para someterla a votación.

**C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL:** Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, que contiene iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del decreto número 9 expedido por el Congreso del Estado, el cual fue publicado en el Boletín del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de noviembre del año 2012.
- 4.- Clausura de la reunión.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** En votación económica, pregunto a mis compañeros si es de aprobarse el orden del día. Levantando su mano, aprobado por unanimidad, gracias. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, pongo a consideración de los integrantes de estas comisiones, el

análisis, discusión y, en su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal con refrendo del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que contiene iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del decreto número 9, expedido por el H. Congreso del Estado, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día jueves 29 de noviembre del año 2012. Por lo cual, me permito poner a discusión en lo general, el presente asunto. Antes de abrir la discusión, les quisiera... a nuestros compañeros, platicarles un poquito. Explicarles un poquito qué es lo que estamos en esta comisión, y de qué es el dictamen que estamos votando. Es un escrito... es un decreto que se publicó, como bien lo dice, el jueves 29 de noviembre del año 2012. Es una solicitud, en aquél entonces, de un financiamiento aproximadamente por 360 millones de pesos. Hay que recordar que las autorizaciones que hace el Congreso, de cualquier índole, las hace al Ayuntamiento, en el tema de financiamientos, reestructuras, refinanciamientos, etc. Y este decreto se le autoriza al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, un financiamiento por 360 millones de pesos. De esos 360 millones de pesos, el Ayuntamiento, en su momento, solamente utilizó 98 millones de pesos.... Esos 98 millones de pesos... y obviamente el resto del crédito que se le autoriza o del financiamiento que se le autoriza en su momento al Ayuntamiento, queda intacto, no se ha utilizado... Esos 98 millones de pesos, lo que se pretende es refinanciarlos. ¿Por qué? Porque este financiamiento, en las condiciones que fue contratado, está de verdad ahorcando al municipio. Es una este... son unas condiciones financieras del mercado, muy en contra del municipio. Muy en su contra. Y conforme se van recrudeciendo los mercados y conforme se van modificando los mercados financieros, pues eso todavía pone peor la situación del municipio. Tenemos un crédito, un financiamiento de 98 millones de pesos, con una TIE más 12, que en su momento... yo les voy a pedir, ya después, que veamos la forma de poder analizar esos temas, para que las financieras no... de alguna forma no pongan entre la espada y la pared a nuestros municipios. Porque creo que mucho del problema que tienen es por las financieras, que ahorcan a nuestros municipios, y ésta situación financiera es insostenible para el propio Ayuntamiento. Es una situación que está poniendo en riesgo el desarrollo económico, las finanzas del Ayuntamiento, y que tiene la gran opción de poder recurrir a un crédito que ya autorizó el Congreso, a un refinanciamiento que ya aprobó el Congreso, y que lo tiene de libre disposición. Que lo puede utilizar y hacer válido en el momento que el Ayuntamiento decida. Sin embargo, lo que estamos haciendo nada más, es que el destino de ese financiamiento que queda disponible, el destino lo vamos a modificar. Se va a utilizar para inversión productiva, y entonces, darle una solución al Ayuntamiento para que pueda acceder a ese financiamiento de libre disposición, que ya tiene autorizado por el Congreso, pero que cambie el destino y que se utilice única y exclusivamente para inversión productiva. O sea, obras, infraestructura, saneamientos, etc., etc., hidráulicos, todo lo que él quiera. Y eso es lo que estamos en estos momentos votando. Entonces, abro la discusión a todos los compañeros. Si alguien tiene algo que opinar, que comentar o que preguntar, con mucho gusto. Adelante.

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS:** Buenas tardes, presidenta. Compañeros, pues como saben, representando a la cabecera municipal de

Puerto Peñasco. Dentro de los tres municipios que represento, para mí ha sido un tema que se ha tenido que analizar con mucha responsabilidad, porque precisamente lo que menos deseamos es que se siga generando deuda pública irresponsable, y que se tenga que tener, lamentablemente, pues comprometidos los recursos de muchas administraciones, y que lamentablemente la visión corta de muchos gobernantes, sea resolver el presente, pero endeudando y heredando deudas impagables en el futuro. El caso de la situación financiera de Puerto Peñasco es una de las más delicadas en todo el Estado, precisamente porque la liquidez con la cual el Ayuntamiento tiene que hacer frente a la inversión pública se ve muy afectada. Actualmente, lo que se tiene que estar pagando por servicio de la deuda es alrededor de 30 millones de pesos al año. Y en este planteamiento que se hace, por parte de las autoridades municipales, una vez que se aprobara con el voto de todos ustedes, este dictamen, lo que se va hacer, efectivamente, como lo comenta la presidenta de la Comisión, la diputada Flor Ayala es lograr, en principio, que esa TIIIE, casi del 12%, se pueda convertir en una TIIIE del 3 o 4% de los 98 millones que ya se tienen ahorita comprometidos. En el momento en que se logre esta reducción, nos permite que con el otro monto que se pretende enfrentar pues problemas de inversión pública, finalmente se tenga que tener aproximadamente la misma cantidad de los 30 millones... 30.5 millones de pesos anuales, para estar pagando los servicios de la deuda. Esto significa que Puerto Peñasco va tener la oportunidad de tener una mejor reestructura de los 98 millones. Pero también comentarles que Puerto Peñasco es un municipio que requiere de mucha inversión en agua potable, en drenaje, en luminarias, en pavimentación. Tenemos que enfrentar un problema muy grande del abastecimiento del agua. Lamentablemente no se tienen ni las condiciones para estarla produciendo, pero también en el tema de la distribución es un tema bastante complicado. Ustedes saben que nosotros dependemos, en este municipio, en gran parte del turismo, y a veces, lamentablemente se tiene que reservar solamente el agua que se tiene, la poca energía que tienen los pozos. Los montos incalculables que se pagan a Comisión Federal de Electricidad ha venido poniendo al alcalde actual, en situaciones en donde se ve obligado a pedirnos el apoyo para poder, como lo comentó también la presidenta, solamente reformar numerales del decreto que ya se aprobó el 15 de noviembre del 2012, para que se pueda cambiar el rubro del destino de estos recursos, y que se pueda entonces atender problemáticas que ahorita están aquejando a la ciudadanía. Creo que es muy, muy importante que, pues estemos nosotros conscientes de... y sobre todo, que le sigamos dando seguimiento al destino de los recursos, y también invitar, creo yo, a los alcaldes que han estado pidiendo de una u otra forma el apoyo del Congreso, y también nos compartan las buenas experiencias de en dónde se están encontrando esas tasas, en qué forma podemos también compartir experiencias positivas entre todos los ayuntamientos, para poder generar una nueva cultura del endeudamiento y de buenos resultados. Muchísimas gracias.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** ¿Alguien más? Discutido entonces en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación

económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese. Compañeros, al no existir más asuntos que tratar en esta reunión, procedemos a su clausura. Les agradezco mucho su puntual asistencia y estamos pendientes para la próxima. Gracias.